

252. Roca (La), Distrito de Granollers, Colegio de Barcelona.
 253. Sacedón, Distrito de Guadalajara, Colegio de Madrid.
 254. Sada, Distrito de Betanzos, Colegio de La Coruña.
 255. Salvatierra, Distrito de Vitoria, Colegio de Bilbao.
 256. San Saturnino, Distrito de Ferrol, Colegio de La Coruña.
 257. Santa Marta, Distrito de Almedralejo, Colegio de Cáceres.
 258. San Vicente de Alcántara, Distrito de Badajoz, Colegio de Cáceres.
 259. San Vicente de Castellet, Distrito de Manresa, Colegio de Barcelona.
 260. Santa Coloma de Queralt, Distrito de Valls, Colegio de Barcelona.
 261. Serón, Distrito de Huércal-Overa, Colegio de Granada.
 262. Sorbas, Distrito de Almería, Colegio de Granada.
 263. Sort, Distrito de Tremp, Colegio de Barcelona.
 264. Tamames, Distrito de Salamanca, Colegio de Valladolid.
 265. Torralba de Calatrava, Distrito de Ciudad Real, Colegio de Albacete.
 266. Torrecilla de Cameros, Distrito de Logroño, Colegio de Burgos.
 267. Torroella de Montgrí (Estartit), Distrito de La Bisbal, Colegio de Barcelona.
 268. Ugijar, Distrito de Orjiva, Colegio de Granada.
 269. Valderas, Distrito de León, Colegio de Valladolid.
 270. Valle de Mena, Distrito de Villarcayo, Colegio de Burgos.
 271. Valverde del Hierro, Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.
 272. Vandellós-Hospitalet del Infante, Distrito de Reus, Colegio de Barcelona.
 273. Viana del Bollo, Distrito de Puebla de Trives, Colegio de La Coruña.
 274. Villafranca del Cid, Distrito de Vinaroz, Colegio de Valencia.
 275. Villahermosa, Distrito de Villanueva de los Infantes, Colegio de Albacete.
 276. Yeste, Distrito de Hellín, Colegio de Albacete.
 277. Astillero (El), Distrito de Santander, Colegio de Burgos.
 278. Potes, Distrito de San Vicente de la Barquera, Colegio de Burgos.
 279. Santa María del Campo, Distrito de Lerma, Colegio de Burgos.
 280. Vélez-Rubio, Distrito de Huércal-Overa, Colegio de Granada.
 281. Villadiago, Distrito y Colegio de Burgos.
 282. Solana (La), Distrito de Manzanares, Colegio de Albacete.
 283. Albox, Distrito de Huércal-Overa, Colegio de Granada.
 284. Almenar, Distrito de Balaguer, Colegio de Barcelona.
 285. Villaviciosa, Distrito de Gijón, Colegio de Oviedo.
 286. Campillo de Arenas, Distrito de Jaén, Colegio de Granada.
 287. Beniloba, Distrito de Alcoy, Colegio de Valencia.
 288. Fuente la Higuera, Distrito de Onteniente, Colegio de Valencia.
 289. Horcajo de Santiago, Distrito de Tarancón, Colegio de Albacete.
 290. Vélez-Blanco, Distrito de Huércal-Overa, Colegio de Granada.
 291. Arenas de San Pedro (por traslado del señor Paredero del Bosque y Martín), Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.
 292. Betanzos (por traslado del señor Delibes Senna-Cherribó), Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.
 293. Tarancón (por traslado del señor Planas Corsini), Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.
 294. Villaviciosa (por traslado del señor Colmeiro de las Cuevas), Distrito de Gijón, Colegio de Oviedo.
 295. Montánchez (por traslado del señor Olmos Clavijo), Distrito y Colegio de Cáceres.
 296. Villafranca de los Barros (por traslado del señor Sexmero Cuadrado), Distrito de Almedralejo, Colegio de Cáceres.
 297. Talayuela (por traslado del señor Rodríguez Díez), Distrito de Navalmoral de la Mata, Colegio de Cáceres.
 298. Laguardia (por traslado del señor Arnedo Ruiz), Distrito de Vitoria, Colegio de Bilbao.
 299. La Guardia (por traslado del señor García-Boente Sánchez), Distrito de Tuy, Colegio de La Coruña.
 300. Silleda (por traslado del señor Remuñán López), Distrito de Lalín, Colegio de La Coruña.
 301. Balaguer (por traslado del señor Vaqueiro Rumbao), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.
 302. Estepa (por traslado del señor Moreno Moreno), Distrito de Osuna, Colegio de Sevilla.
 303. Montefrío (por traslado del señor López Frías), Distrito de Loja, Colegio de Granada.

304. Puebla de Don Fadrique (por traslado del señor Alonso Navarro), Distrito de Baza, Colegio de Granada.
 305. Hinojosa del Duque (por traslado del señor Varela Pastor), Distrito de Pañarroya-Pueblonuevo, Colegio de Sevilla.
 306. Maracena (por traslado del señor Islán Molero), Distrito y Colegio de Granada.
 307. Barbastro (por traslado del señor García Peña), Distrito del mismo nombre, Colegio de Zaragoza.
 308. Sarria (por traslado del señor Cruz Calderón), Distrito de Lugo, Colegio de La Coruña.
 309. Sos del Rey Católico (por traslado de la señora Cruz Gisber), Distrito de Ejea de los Caballeros, Colegio de Zaragoza.
 310. Fuente Alamo (por traslado del señor Soto Ruiz), Distrito de Cartagena, Colegio de Albacete.
 311. Tafalla (por traslado del señor Peñas Martín), Distrito del mismo nombre, Colegio de Pamplona.
 312. Albuñol (por traslado del señor Fuertes Díaz), Distrito de Orgiva, Colegio de Granada.
 313. La Escala (por traslado del señor Domingo Castilla), Distrito de Gerona, Colegio de Barcelona.
 314. Nules (por traslado del señor Morilla Rebonilh), Distrito de Castellón de la Plana, Colegio de Valencia.
 315. Arjona (por traslado del señor Navarro Morell), Distrito de Andújar, Colegio de Granada.
 316. Tremp (por traslado del señor Donderis Serón), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.
 317. Tárrega (por traslado del señor Moratal Margarit), Distrito de Cervera, Colegio de Barcelona.
 318. Uldecona (por traslado del señor Roig Dalmau), Distrito de Tortosa, Colegio de Barcelona.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en todo al hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del vigente Reglamento Notarial.

Los señores Notarios solicitantes en este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de aquél.

Madrid, 18 de mayo de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13451 *ORDEN de 2 de junio de 1987 por la que se rectifica la de 22 de mayo que hacía pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas del concurso-oposición libre para acceso a los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

Advertido error en la Orden de 22 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas del concurso-oposición libre para acceso a los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tal error en la forma que a continuación se transcribe:

TECNOLOGÍA DE HOSTELERÍA Y TURISMO

Tribunal único

Donde dice: «Vocal suplente, doña María Teresa Baquedano Biurru».

Debe decir: «Vocal suplente, don Armando Fernández Marcos».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 2 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.